



Distrito Judicial de Antioquia
JUZGADO CIVIL LABORAL DEL CIRCUITO DE CAUCASIA

Ocho (08) de marzo del dos mil veintiuno (2021)

Acción	Ejecutivo Laboral
Demandante	Jaime Hernández Espitia
Demandado	IPS Humana Salud SAS
radicado	05154 31 12 001 2012-00254 00
Asunto	Corre Traslado Avaluó
Sustanciación No.	145

En virtud de lo resuelto por la Sala Segunda de Oralidad del Tribunal Administrativo de Antioquia, dentro del proceso 05001 23 33 00 2012 00587 00, promovido por la entidad IDEA en contra de IPS Humana Salud SAS; **se dispone correr traslado del avaluó presentado por IDEA, a los interesados por el término de diez (10) días**, contados a partir de la notificación del presente auto, para que presenten sus observaciones, de conformidad con el art. 444 del CGP.

Una vez cumplido lo anterior, remítase al Tribunal Administrativo de Antioquia, Sala Segunda de Oralidad, las constancias respectivas que acrediten las actuaciones surtidas.

NOTIFÍQUESE
EDGAR ALFONSO ACUÑA JIMÉNEZ
JUEZ

Formado Por:

EDGAR ALFONSO ACUÑA JIMÉNEZ
JUEZ
JUZGADO 001 DE CIRCUITO LABORAL DE LA CIUDAD DE CAUCASIA-ANTIOQUIA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2564/12

Código de verificación: ab8776ebce565ef15461981981785f7ead574480457hd3910baad16bd0e6f
Documento generado en 08/03/2021 03:05:59 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesosjudicial.ramajudicial.gov.co/FormaElectronica>